

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 17:16:18

Recibo No. AA25658863

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256588634C9A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN CAPITIA COLOMBIA  
Nit: 901.864.962-6 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0065160  
Fecha de Inscripción: 29 de agosto de 2024  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 79 19 87 Torre 2 Apto 1004  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: hablemos@capitia.org  
Teléfono comercial 1: 3162957479  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 79 19 87 Torre 2 Apto 1004  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: hablemos@capitia.org  
Teléfono para notificación 1: 3162957479  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 17:16:18

Recibo No. AA25658863

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256588634C9A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 14 de agosto de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 00383863 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN CAPITIA COLOMBIA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la entidad es: 1. Promover en la comunidad en general el cambio de percepción frente a la discapacidad, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y/o sus cuidadores, personas vulnerables, con enfoque diferencial a través de programas de inclusión social y laboral. La fundación podrá, para el cumplimiento de sus fines, realizar las actividades, que de manera enunciativa se exponen a continuación: A. Canalizar recursos técnicos, económicos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, proyectos, programas y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la fundación. B. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales tendientes a solucionar problemas relacionados con las personas con discapacidad y/o en vulnerabilidad en Colombia y/o el exterior. D. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de la mitigación en las barreras de educación, empleo, recreación y participación en la sociedad, de las personas con

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 17:16:18

Recibo No. AA25658863

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256588634C9A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
discapacidad y/o sus cuidadores. E. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de la mitigación en las barreras de educación, empleo, recreación y participación en la sociedad, de las personas con vulnerabilidad. E Diseñar, formular y/o ejecutar planes y/o programas relacionados con el objeto de la fundación. G. Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos, para el desarrollo del objeto social de la fundación. H. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la fundación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. 1. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/o uniones temporales. J. Organizar, promover, concurrir, conformar y/o financiar sociedades, empresas y/o entidades que tiendan a facilitar, ampliar y/o complementar las actividades de la fundación dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y/o adquirir cuotas de ellas. K. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas y/o técnicas, crear bancos de información, prestar servicios a entidades públicas y/o privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación. L. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto. M. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. N. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras nacionales y/o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia. O. Transigir, desistir y/o someter a decisiones arbitrales, a amigables componedores y similares, las cuestiones en que tengan interés frente a terceros y/o en participación con ellos, todos los actos y/u operaciones civiles y/o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y/o conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. R Invertir sus fondos o disponibilidades en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por entidades financieras, públicas, cédulas hipotecarias, títulos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 17:16:18

Recibo No. AA25658863

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256588634C9A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
valores, abonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. Q. Adquirir y tenencia de cualquier forma de acciones, participaciones o valores en el capital de otras sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, en el territorio nacional o fuera de él. II. La enumeración anterior no es taxativa sino enunciativa y por lo tanto la fundación podrá realizar toda clase de contratos, y/o convenios o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos, para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitaciones siempre y cuando estén directamente relacionados con su objeto social, mediante la aprobación exigida en estos estatutos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes. III. No se realizarán propiamente las actividades de las Instituciones de educación superior. (Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014), Instituciones de educación formal y no formal (Ley 115 de 1994).

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal en trámites y recursos administrativos y/o operativos, se realizará a través de un representante legal, cuya denominación será Director de Operaciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante legal: A. Actuar como representante legal de la entidad. B. Velar por los bienes de la entidad. C. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias. D. Elaborar y firmar contratos. E. Realizar trámites administrativos (apertura de cuenta bancaria o inscripción al RFC). E Realizar adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, así como de servicios. G. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos excedan de 10 (diez) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesita de autorización previa de la Junta Directiva. 1-1. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. Parágrafo. El Representante legal para realizar todo tipo de trámites con un valor mayor a 10 (diez) salarios mínimos legales mensuales vigentes o su equivalente en moneda extranjera deberá firmar en conjunto al presidente de la Junta Directiva.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 17:16:18

Recibo No. AA25658863

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256588634C9A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 14 de agosto de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 00383863 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Monica Nathaly	C.C. No. 1032415145
Legal Esal	Hernandez Ortiz	

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 14 de agosto de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 00383863 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARGO			
Miembro Directiva	Junta	Monica Nathaly Hernandez Ortiz	C.C. No. 1032415145
Miembro Directiva	Junta	Orson Guerrero Hernandez	C.C. No. 1014197862
Miembro Directiva	Junta	Rosalba Hernandez Tasco	C.C. No. 51750387
Miembro Directiva	Junta	Luisa Fernanda Muñoz	C.C. No. 1031169940

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 17:16:18

Recibo No. AA25658863

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256588634C9A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8810

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 17:16:18

Recibo No. AA25658863

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256588634C9A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 17:16:18

Recibo No. AA25658863

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256588634C9A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**